

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hace saber. Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Raúl Dourdil y Juste contra doña María del Carmen Melus Gasca, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta, por segunda vez, la siguiente finca propiedad de la demandada, hipotecada para garantizar la obligación de préstamo:

«Olivar y yermos en término de Paracuellos de la Ribera, con corral de ocho metros cuadrados, conocida indistintamente con los nombres de «Hoyo del Enebro», «Vedado», «Valsaz», hoy del «Corral», y «Pinilla el Alto», en la partida de Torrejudío, de cabida cinco hectáreas el olivar, que, según manifiesta comprende unos setecientos olivos, y 22 hectáreas 91 áreas los yermos, en los que se hallan plantados mil cerezos, según también manifiesta. Lindante: Norte con finca de Joaquín Vela Monreal, Joaquín Vela Tejedor, Leonor Gracia Tabuena, Patricio Gracia Tabuena y Manuel Pérez Garcés; al Sur, con José María Melus; al Este, con camino de Torrejudío, y al Oeste, con fincas de Visitación Tejero, Petra Monreal Jerez, Sixto Monreal Jerez, paso de ganados y con Patricio Gracia Tabuena.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de agosto próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca sale a subasta por el 75 por 100 del precio pactado en la escritura, que es de 260.000 pesetas, que sirvió de tipo para la primera subasta.

2.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Calatayud a nueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez. Jesús Marina.—7.487-C.

CARBALLINO

Don Juan Benito Sola Castro, Juez de Primera Instancia de Carballino (Orense).

Hace saber: Que en este Juzgado, y por doña María Nieves y Nieves, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de La Hermida, en el Municipio de Beariz, de este partido judicial se promovió expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Rivas y Rivas,

el cual hace unos cuarenta y cuatro años se ausentó para Montevideo (República del Uruguay), sin que desde entonces se hayan tenido más noticias de su paradero y existencia, y habiendo tenido su última residencia en el expresado lugar de Hermida.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Carballino a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Juan Benito Sola Castro.—7.464-C.
1.ª 25-7-1968

CIUDAD REAL

Don Luis Vallés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Real y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente a instancia del Procurador don Francisco Serrano Gallego, en nombre y representación de doña Joaquina Rivero Abella, para la declaración de fallecimiento de su hijo Luis Bruno de la Osa Rivero, nacido en esta capital el seis de octubre de mil novecientos diez, cuyo señor se ausentó de esta capital, donde residía con su madre, el día 25 de septiembre de 1936, con dirección a Madrid, a partir de cuya fecha ni directamente ni por terceras personas se volvió a saber más de él.

Dándose por este medio la publicidad correspondiente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ciudad Real a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Ricote.—El Juez, Luis Vallés.—7.481-C.
1.ª 25-7-1968

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Joaquín Aicua contra don Miguel Candeira Fernández de Araoz y su esposa, doña Pilar Pérez Díez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada que es la siguiente:

En Madrid, Máiquez, número 10.—Finca 23 de la escritura de división. Vivienda interior señalada con la letra B, situada en la planta cuarta, sin contar la de calle ni sótano, de la casa número diez de la calle de Máiquez de Madrid. Se considera su frente la fachada al patio de manzana, al que tiene tres huecos con un balcón, en una línea quebrada, y linda: por su izquierda, entrando desde el patio de manzana con la casa número cuarenta y seis de la calle del Duque de Sesto; por su derecha, en una recta perpendicular a fachada de dos metros, con la vivienda interior A), y por su fondo, con patio interior al que tiene tres huecos y con la caja de escalera, en tres rectas que miden ocho metros diez centímetros una, noventa centímetros la otra y tres metros diez centímetros la última, tomadas a partir de la medianería de la casa número cuarenta y seis de la calle del Duque de Sesto. Está compuesta de

un vestíbulo, seis habitaciones, cocina, oficio, despensa, baño y dos aseos. Además le corresponde en el sótano un cuarto trastero, marcado con el número 26, que tiene una superficie de dos metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Mide superficie la vivienda de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera principal, y por la meseta de desembarque del montacargas. Está dotada de los servicios de calefacción central, agua gas, electricidad, ascensor y montacargas. La propiedad singular y exclusiva del piso descrito tiene una participación en los elementos comunes del edificio equivalentes todos ellos a tres enteros por ciento en la finca total, y esta misma participación es la que le corresponde en los gastos comunes.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientos cuarenta mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez.—2.603-1.

Don José María Reyes Monterreal, por prórroga de jurisdicción Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan los autos número 237 de 1967 sobre secuestro y posesión interina a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, contra don Pedro José, don Francisco Jesús, don Agustín José y don Ovidio Tiburecio Alejandro Belda Laguna y los cónyuges don Lorenzo Ramírez Martínez y doña María del Carmen Isabel Belda Laguna, nuevos dueños de la cuarta parte indivisa de la finca hipotecada, que perteneció a don Pedro José Belda Laguna, vecinos de Tomelloso, calle Galileo, número cuatro, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, de la siguiente finca hipotecada:

«Finca en Tomelloso. Galileo, número 4. Edificio de moderna construcción en la ciudad de Tomelloso y en su calle Galileo, número 4 de orden moderno; consta de tres plantas, y se compone la primera, o sea el piso bajo, de portal de entrada con la escalera que sirve de acceso a las plantas altas, de diferentes habitaciones y dependencias; ocupa una extensión superficial de doscientos sesenta y un metros y cero sesenta y cuatro centímetros cuadrados. Linda: por el frente o fachada, que es el Este, con la calle de Galileo; al fondo u Oeste, en línea de tres metros y cuarenta y cinco centímetros, con el resto de la finca de que se segregó, y en dos líneas, una de siete metros y noventa y cinco centímetros y otra de nueve metros y cuarenta y cinco centímetros, con finca de don José María Perales (hoy su hijo don Antonio); al Sur, que es la izquierda, entrando, en dos líneas de dos metros y sesenta y cinco centímetros y siete metros y sesenta y cinco centímetros, unidas por una recta de un metro y cincuenta centímetros en forma de ángulo, con finca de José María Perales (hoy de su hijo Antonio); a la derecha, que es el Norte, en línea de siete metros y cuarenta centímetros, con pasadizo que separa este inmueble de la finca de don Francisco Alonso, y en línea de cinco metros y cuarenta y cinco centímetros, con la línea de la cual se segregó la que se está describiendo. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 1.308, libro 139, en Tomelloso, folio 127, finca 10.715, inscripción tercera.»

Dicha subasta se celebrará simultáneamente el día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las once de su mañana, en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seiscientos mil pesetas, señalada en la escritura de préstamo. Haciendo constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—2.619-1.

Don Daniel Ferrer Martín, accidentalmente Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid

Hago saber: Que por providencia de hoy dictada en los autos de este Juzgado número 287/1968, expediente de suspensión de pagos de «Candil, S. A.», domiciliada en ésta, en avenida de las Animas, número 109, primero derecha, he acordado tener por solicitada el estado legal de tal por la misma pedido, lo que hago público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez Daniel Ferrer Martín.—7.490-C.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 129 de 1966, promovido por el Procurador don Feliciano García-Rocio Yébenes, en nombre y representación de don Eugenio Taillefer Pérez, contra «Fábrica Andaluza de Muebles, S. A.», se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días el bien inmueble embargado a la demandada que se describe a continuación:

«Edificio industrial con fachada principal a la calle 14 del Ensanche, en Haza de Blanco de esta ciudad de Málaga; la fachada posterior y lateral derecha, a calles particulares, y la lateral izquierda, con medianería del solar propiedad de doña Victoria Pérez Martínez, y cuya superficie total es la del solar en que se levanta, o sea mil metros cuadrados. Inscrito en el tomo 786 del archivo, folio 144, finca 17.241, inscripción tercera. Valorada en seis millones quinientas mil pesetas.

Para el remate de la subasta se han señalado las once horas del día diecinueve de septiembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el del avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo. Asimismo se hace constar que no han sido aportados los títulos de propiedad.

Dado en Málaga a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—2.622-3.

El ilustrísimo señor don José Redondo Araoz, Magistrado Juez del Juzgado número dos y de este Juzgado número cinco por sustitución reglamentaria, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 72/68, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Sebastiana Mancebo Noblejas, representada por el Procurador don Eloy Garrido Ordóñez, contra don Francisco Rueda García, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, para el próximo día treinta y uno de agosto y hora, de las doce de su mañana, las siguientes fincas hipotecadas propiedad del referido ejecutado:

1.º Tierra de secano, parte de la finca nombrada de la «Indiana», en término de Alhaurín el Grande, partido de Piegallina, de cabida de una hectárea setenta y siete áreas sesenta y una centiáreas, o sean tres fanegas escasas, que linda: al Levante, con el camino de Antequera; al Poniente y Norte, con finca de don Antonio Rueda, y al Sur, con los señores de Avila. Forma parte integrante de esta finca la mitad de la casa de labor y albergue existentes en el predio de donde se segregó y la mitad también del patio del rancho y del paso al mismo lado, que ya de antiguo están señalados y divididos.

Esta finca sale a subasta por la suma de ciento veinte mil pesetas, según escritura de constitución de hipoteca.

2.º Huerta en término municipal de Alhaurín el Grande con casa de tejas y rancho, partido de Fadalá, de cabida de una fanega y once celemines, equivalentes a una hectárea quince áreas setenta centiáreas de tierra de riego, que linda: por Levante, con huerta de don Fernando de Alvarez Lujan; por Poniente y Sur,

con camino servidumbre, y por Norte, con el río de Fadalá.

La misma sale a subasta por la suma de trescientas mil pesetas, según valoración establecida.

Según estipulación expresa en relación a ambas fincas, la hipoteca se extiende a los objetos muebles colocados permanentemente en las referentes fincas a las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigirse el cumplimiento de la obligación garantizada a sus accesiones y mejoras, incluso construcciones, y a las indemnizaciones por expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Condiciones de la subasta

1.ª Todo licitador deberá consignar en las Mesas del Juzgado para tomar parte en la misma, el 10 por 100 de los tipos por las que salen a subasta, no admitiéndose postura alguna inferior.

2.ª Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la referida titulación.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrán tomarse parte en la misma en la condición de ceder los bienes a un tercero.

Dado en Málaga a ocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, José Redondo.—7.475-C.

VALENCIA

En el Juzgado de Primera Instancia número tres de Valencia se tramita, a instancias de doña Carmen Casañ Soucase, expediente sobre declaración de ausencia de su marido, don Antonio González Palanqués, hijo de Augusto y de Rosa, natural de Vélez-Rubio

Lo que se anuncia por medio del presente, llamando al expresado ausente y a cuantas personas puedan dar noticias de su paradero para que dentro del término de quince días, a contar desde la publicación comparezcan ante dicho Juzgado a exponer lo que estimen pertinente.

Valencia, veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Julián Perales.—El Juez, Arturo Gimno.—7.482-C. 1.ª 25-7-1968

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza a los ocupantes del turismo matrícula francesa 8982-HN-75, marca Peugeot, que el día 2 de los corrientes quedó averiado en la C. N. 111, término de Coscurita, que al parecer eran un matrimonio, cuyos nombres y domicilio se ignoran, y que manifestaron a un taxista de esta localidad su decidido propósito de dejar abandonado dicho vehículo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en las diligencias previas que por dicho motivo me hallo instruyendo con el número 49 de 1968, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, por virtud del presente, se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al que según resulta de la documentación hallada aparece como propietario de expresado vehículo Lepetit Suzanne.

Dado en Almazán a 17 de julio de 1968. El Juez.—El Secretario.—(2.700.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un terreno de 980 hectáreas para explotación agrícola, situado en la Provincia de Río Muni (Guinea Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de agosto de 1951 y demás aplicables, se anuncia la subasta de un terreno de 980 hectáreas, para explotación agrícola, al sitio denominado Ambam-Acoc (Distrito de Micomeseng), Río Muni, por el tipo mínimo de novecientos treinta y un mil pesetas (931.000 ptas).

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse, antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1968, en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (paseo de la Castellana, 5, Madrid), donde se celebrará la subasta, a las trece horas del día 5 de septiembre de 1968.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallarán expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.—4.103-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la confección de diversos modelos de impresos con destino a las Jefaturas Provinciales.

El Servicio Nacional de Cereales convoca concurso público para la confección de diversos modelos de impresos con destino a aquellas de sus Jefaturas Provinciales donde son más necesarios, con arreglo al presupuesto, características técnicas y condiciones administrativas y de todo tipo que, con sujeción a las disposiciones vigentes, se señalan en el pliego que ha de regir al efecto.

Los impresos objeto del concurso se hallan divididos en cuatro lotes, estando fijado el presupuesto total para su adquisición en las cuantías máximas siguientes:

Lote núm. 1	800.000 ptas.
Lote núm. 2	700.000 »
Lote núm. 3	1.250.000 »
Lote núm. 4	500.000 »

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo de proposición que se inserta en el pliego de condiciones, y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar, la constitución de la correspon-

diente fianza provisional, en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Mesa del concurso designada al efecto.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas todos los días laborables, de diez a catorce horas. La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Secretario general adjunto, Rodrigo Dávila Martín.—2.643-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro camiones cisterna de 20.000 litros. Expediente 31-68.

Se anuncia concurso público para la adquisición de cuatro camiones cisterna de 20.000 litros, por un importe total máximo de 10.760.000 pesetas.

El plazo de ejecución es de cuatro meses, a partir de la adjudicación.

Los planos, pliegos de cláusulas administrativas, particulares, prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitantes están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres conteniendo, uno la proposición, y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 2 de septiembre de 1968.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 3 de septiembre de 1968, a las doce treinta horas de la mañana, en el Salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguiente del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, 28 y 29 de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Comandante Secretario suplente.—7.484-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-M-2-68-5-8206, «Instalaciones radioeléctricas en el aeropuerto de Mahón».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-M-2-68-5-8206, «Instalaciones radioeléctricas en el aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de 7.391.733 pesetas, incluidos el nueve por ciento de beneficio industrial, el 2,5 por 100 de administración y el uno por ciento de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 3.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1969, por un total de 4.391.733 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire —Madrid— todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 147.834,66 pesetas.

El plazo de ejecución de este proyecto será de doce meses, a partir del momento en que se hayan puesto a disposición del contratista el edificio y materiales a suministrar por este Parque.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 28 de agosto, a las once treinta horas.

Los licitadores deberán presentar en el acto del mismo el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que se acredite su clasificación dentro de los grupos indicados en el pliego de condiciones del proyecto.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.082-A.

1.ª 25-7-1968

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación del pavimento y de los colectores, primera fase, del distrito «Gran San Blas», de Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación del pavimento y de los co-

lectores, primera fase, del distrito «Gran San Blas», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de diecisiete millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta (17.652.780) pesetas, y la fianza provisional, a trescientas cincuenta y tres mil cincuenta y seis (353.056) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de cinco meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la empresa se halla clasificada en el grupo G, Viales y Pistas, como contratista de obras del Estado, de acuerdo con el artículo 289 del Reglamento General de Contratación.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid a partir de las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial antes citada, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.081.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 52 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Arévalo (Ávila).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y dos viviendas y urbanización, de protección oficial, en Arévalo (Ávila), según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Cabello de Castro.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones ochocientos tres mil setecientos veintiséis (13.803.726) pesetas y treinta y cuatro (34) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas setenta y seis mil setenta y cuatro (276.074) pesetas y cincuenta (50) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Ávila o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas ad-

ministrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Ávila, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ávila (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.091-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 32 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Mengibar (Jaén).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta y dos viviendas y urbanización, de protección oficial, en Mengibar (Jaén), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Millán López.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones trescientas noventa y cinco mil quinientas dieciocho (7.395.518) pesetas y dieciocho (18) céntimos, y la fianza provisional, a ciento cuarenta y siete mil novecientos diez (147.910) pesetas y cuarenta (40) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Jaén, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.092-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Olula del Río (Almería).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización, de protección oficial, en Olula del Río (Almería), según proyecto redactado por el Arquitecto don Plácido Langle Granados.

El presupuesto de subasta asciende a diez millones sesenta y tres mil novecientas treinta y cinco (10.063.935) pesetas y cincuenta y cinco (55) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas un mil doscientas setenta y ocho (201.278) pesetas y setenta (70) céntimos.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Almería o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Almería, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.093-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 32 viviendas y urbanización, de protección oficial, en El Espinar (Segovia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta y dos viviendas y urbanización, de protección oficial, en El Espinar (Segovia), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ochocientos siete mil veintiséis (5.807.026) pesetas y sesenta y ocho (68) céntimos, y la fianza provisional, a ciento dieciséis mil ciento cuarenta (116.140) pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Segovia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de